



MUNICIPALIDAD DE NENTON
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, **CERTIFICA:** Tener a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal para uso de Secretaría Municipal, en uso, en el cual se encuentra el Acta Número: Cero tres guion dos mil veintidós (03-2022), de fecha dieciocho de enero del año dos mil veintidós (18/01/2022), del cual se transcribe textualmente el siguiente punto: -----

“OCTAVO: El Concejo Municipal del municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, **CONSIDERANDO:** Que derivado de la publicación del Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de la Contraloría General de Cuentas, en relación al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, que es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por la Vicepresidencia de la República de Guatemala, como entidad sujeta a fiscalización, para asegurar el cumplimiento de los objetivos fundamentales institucionales, como también de Municipalidad de Nentón, departamento de Huehuetenango, misma que administra recursos del Estado de Guatemala; **CONSIDERANDO:** Que derivado del referido Acuerdo, mismo ya se encuentra vigente desde este mes de enero del año dos mil veintidós a través del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-; norma la creación de la Unidad Especializadora de Control Interno, y para esta Municipalidad de Nentón, departamento de Huehuetenango, es conveniente de nombrar y aprobar a las personas idóneas para integrar la Unidad, y **CONSIDERANDO:** Que es necesario la aprobación de la referida Unidad y en base a lo que establecen los artículos y leyes: 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 7, 9, 33, 35 incisos a, d, e, f, i, s, t, u, y aa, 99, 100, 107, 125, del Código Municipal, y Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de la Contraloría General de Cuentas; El Concejo Municipal por Unanimidad, **ACUERDA: I)** Aprobar la creación de la Unidad Especializadora de Control Interno de la Municipalidad de Nentón, departamento de Huehuetenango para dar fiel cumplimiento al Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de la Contraloría General de Cuentas; **II)** Nombrar a los miembros de dicha Unidad quienes serán: **1)** Rudi Gordillo Velásco, Alcalde Municipal; **2)** José Luis Vásquez, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal; **3)** Luis Danilo Silvestre Reyes, Director Municipal de Planificación, y **4)** Edgar Fermín Hernández Godínez, Secretario Municipal, y **III)** Certifíquese el presente acuerdo a donde corresponde para los efectos legales consiguientes.” Fs.) Ilegibles, de los miembros del Concejo Municipal y Secretario Municipal, se ven los sellos respectivos. -----

Y, para remitir a donde corresponde, para los efectos legales convenientes, extendiendo, firmo y sello la presente. En el municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, **a un (01) día del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).** -----


Edgar Fermín Hernández Godínez
Secretario Municipal.




Vo.Bo. Rudi Gordillo Velásco
Alcalde Municipal.

